



IPS iniciÃ³ el pago extraordinario del Aporte Familiar Permanente a mÃ¡s de 261 mil personas en La AraucanÃa

DescripciÃ³n

En www.aportefamiliar.cl y en el Call Center 101 se puede consultar la fecha y lugar de pago de este beneficio adicional.

En La AraucanÃa y todo el paÃs, el Instituto de PrevisiÃ³n Social (IPS) iniciÃ³ el pago extraordinario del Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo), que beneficia a mÃ¡s de 1 millÃ³n y medio de personas a nivel nacional.

Esta informaciÃ³n fue difundida por la Seremi del Trabajo y PrevisiÃ³n Social, Claudia Tapia de la PeÃ±a, y el director regional del IPS, JoaquÃn NuÃhez, en diferentes encuentros con beneficiarios de las provincias de Malleco y CautÃn.

En la sucursal del IPS en Angol, la Seremi del Trabajo explicÃ³ que esta ayuda â??duplica de manera extraordinaria este dÃ±o el Aporte Familiar Permanente, como parte de un paquete de medidas impulsadas por el Gobierno del Presidente Boric para brindar mayor seguridad econÃ³mica a las personasâ?•.

â??En La AraucanÃa son mÃ¡s de 261 mil personas que recibirÃ¡n este doble aporte, que en algunas familias son alrededor de 180 mil pesos, o 120 mil adicionales. Buscamos que esta sea una ayuda concreta para enfrentar los mÃºltiples gastos que existen en estos primeros meses del aÃ±oâ?•, agregÃ³ Claudia Tapia de la PeÃ±a.

Por su parte, el director regional del IPS, enfatizÃ³ que â??a este beneficio no se debe postular, sino que se entrega de forma automÃ¡tica a todas aquellas personas que tenÃ¡an cargas acreditadas al 31 de diciembre o recibÃ¡an pago por estas cargas. Es importante destacar que esta ha sido una ayuda masiva que se ha otorgado muy rÃ¡pidamente, iniciando los depÃ³sitos a pocos dÃas de haberse tramitado la leyâ?•.

El monto aprobado para este aporte extraordinario es de \$60.000 por cada carga familiar o maternal, o por causante de Subsidio Familiar o familia, segÃºn el tipo de persona beneficiaria.

Las autoridades informaron que el 96% de los pagos se está realizando como depósito en Cuenta RUT u otra cuenta bancaria, y el 4% restante podrá ser cobrado en forma presencial en el caso de quienes no disponen de una cuenta.

¿A quiénes corresponde el beneficio?

Este pago extraordinario se entrega, por única vez, a los mismos grupos de personas que recibieron o están recibiendo de manera habitual el Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo).

Se consideran personas que reciben Asignación Familiar o Maternal por sus cargas familiares, y que tengan esos pagos vigentes a diciembre de 2022, a quienes les corresponde un aporte extraordinario de \$60.000 por cada carga familiar.

Además, serán favorecidas las personas que reciben Subsidio Familiar, y que tengan ese beneficio vigente a diciembre de 2022. En este caso les corresponde un aporte extraordinario de \$60.000 por cada causante de subsidio, es decir, por cada hijo o persona por las cuales cobran el subsidio.

Finalmente, este bono extraordinario lo recibirán las familias pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Ingreso Atípico Familiar) o Chile Solidario, que eran beneficiarias al 31 de diciembre de 2022. Ellas recibirán un aporte extraordinario de \$60.000 por familia.

Para conocer más información sobre el Aporte Familiar Permanente, las personas pueden ingresar a los siguientes canales de atención del Instituto de Previsión Social: www.aportefamiliar.cl, www.chileatiende.cl o el Call Center 101.

Categoría

1. Actualidad

Etiquetas

1. Aporte familiar permanente
2. instituto de previsión social
3. IPS
4. Región de La Araucanía

Fecha de creación

viernes, 7 abril, 2023 a las 17:30

Autor

editor